



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva en Funciones del Club Rápido de Bouzas, en virtud de los Estatutos Sociales, comunica a los Sres.Socios, que en Reunión Ordinaria celebrada el martes 24 de noviembre de 2020, se han aprobado los siguientes acuerdos:

- 1.- Convocar Elecciones a presidente y junta directiva.
- 2.- Nombramiento de la Junta Electoral, que velará por el correcto desarrollo del proceso electoral; que queda compuesta por los siguientes Sres.Socios:

D.Franco Cobas González (Presidente)
D.Enrique Alvarez Martínez (Secretario)
D.José Antonio López Cabaleiro (Vocal)

- 3.- Establecimiento del Calendario Electoral, que dicha Junta, elaborará de acuerdo con los Estatutos Sociales y Acuerdos Asamblearios.
- 4.- Hasta la proclamación del nuevo presidente y junta directiva, seguirá en funciones la actual Junta Directiva, presidida por D.Manuel Pedro Seoane Cordal

Bouzas-Vigo, a 27 de noviembre de 2020

El Honorable Secretario

VºBº El Presidente

Club Rápido de Bouzas

Apartado de Correos 2057 – 36208 Vigo

E-mail: info@rapidodebouzas.com Web site: www.rapidodebouzas.com

Tel: 986 211 021 Fax 986 209090



CALENDARIO ELECTORAL

Reunida la Junta Electoral hoy viernes 27 de noviembre de 2020, nombrada por la Junta Directiva del Club Rápido de Bouzas el pasado jueves día 24 de noviembre, acuerda establecer el siguiente "Calendario Electoral":

Día 27 de noviembre Exposición del censo electoral en la Secretaría del Club

Día 30 de noviembre Inicio del período de presentación de candidaturas (*)(**)

Día 15 de diciembre Último día para presentación de candidaturas (*)(**)

Día 17 de diciembre Proclamación de candidaturas aceptadas y exposición en la Secretaría del Club, así como comunicación en la web del Club y mediante nota de prensa a los principales medios de comunicación de la Ciudad.

Día 30 de diciembre Último día para la impugnación de candidatos (*)

Día 4 de enero De 16.00 a 21.00 de forma ininterrumpida, votación presencial en la Secretaría del Club

Día 11 de enero Toma de posesión de la nueva Junta Directiva

(*) Horario de exposición, todos los días laborables de 18.00 a 20.00 horas

(**) Una candidatura deberá contar con los siguientes requisitos, para ser admitida por la Junta Electoral:

1-Serán cerradas y estarán firmadas por cada uno de sus componentes, y tendrán sus datos personales incluida una copia de su DNI.

2-Los candidatos deberán ser socios de número y tener una antigüedad mínima como tal de dos años.

3-La candidatura aspirante deberá ser avalada por 30 socios de número con derecho a voto (los socios avalistas, ni pueden formar parte de una candidatura, ni de la Junta Electoral).

4-Se recuerda a las candidaturas aspirantes, que el Club Rápido de Bouzas mantiene una deuda con sus "obligacionistas" por un importe total de 35.000 euros, más 5.000 euros de provisión de intereses. Al respecto en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 25 de junio de 2020, fue aprobado por unanimidad, el que se solucionase esta deuda, así como relevar al presidente actual del un aval con la entidad Abanca (de un crédito por una pignoración de un patrocinador de alrededor 10.000 euros exclusivamente). Por ello la candidatura ganadora de las Elecciones estará obligada a solucionar de un modo razonable, a juicio de la Junta Electoral, esta circunstancia.

En Bouzas-Vigo, a 27 de noviembre de 2020

Los componentes de la Junta Electoral

Club Rápido de Bouzas

Apartado de Correos 2057 – 36208 Vigo

E-mail: info@rapidodebouzas.com Web site: www.rapidodebouzas.com

Tel: 986 211 021 Fax 986 209090